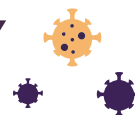




PROTOCOLO DE FILMACIÓN EN JUJUY

EMERGENCIA COVID - 19



JUJUY FILMA: “RODAJE RESPONSABLE”

El presente protocolo es de carácter informativo, organizativo y preventivo, que permitirá el establecimiento de un plan de continuidad y recuperación de la actividad audiovisual en la provincia de Jujuy asegurando la protección de los trabajadores del sector frente al COVID-19.

FUNDAMENTOS

La Provincia de Jujuy goza de innumerables locaciones y escenarios naturales debido a su gran diversidad geográfica, que sumado a la fuerte identidad cultural la convierte en un destino más que atractivo a la que recurren realizadores y productores para contar nuevas historias.

A lo largo de estos años diversas producciones locales, nacionales e internacionales desarrollaron proyectos audiovisuales de cine, publicidad y televisión en diversas locaciones de Jujuy. Generando ingresos mediante la contratación de técnicos locales, servicios de hotelería, gastronomía y movilidad entre otros, dinamiza la economía provincial en torno a la actividad audiovisual.

1

Convencidos del constante trabajo que se viene desarrollando en materia de política audiovisual para el posicionamiento de la provincia como destino de filmación, resulta necesario establecer un protocolo de actuación para la reactivación de los rodajes en el territorio provincial resguardando la seguridad de los trabajadores del sector audiovisual y todas las demás áreas involucradas.

Es por ello que en este contexto de emergencia epidemiológica se propone una reactivación de los rodajes en territorio provincial en **DOS FASES (habilitación Local y Nacional, y posteriormente la extensión Internacional)** analizando la evolución y viabilidad en cada una de ellas y respetando el marco normativo sanitario que rige en nuestra provincia y país.

El presente protocolo, destinado a trabajadores del sector audiovisual y empresas afines, define los lineamientos de prevención y protección a llevarse a cabo en las diversas etapas de la cadena de producción audiovisual (preproducción, rodaje y postproducción) sea cual fuese su formato o género. Este documento se centra en la normativa laboral y sanitaria a desarrollarse en diversos departamentos/áreas de trabajo de un equipo de realización audiovisual.

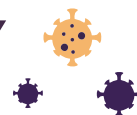
Es importante mencionar que entendiendo la complejidad y la dinámica de la actividad y su relación directa con el entorno, el presente protocolo tendrá una revisión constante a los fines de que su ejecución sea lo más útil y efectivo para el sector audiovisual.





PROTOCOLO DE FILMACIÓN EN JUJUY

EMERGENCIA COVID - 19



ETAPAS

ETAPA 1

A partir del 27 de Mayo de 2020.

- Habilitación del protocolo de filmaciones y rodajes en la Provincia de Jujuy para producciones locales y nacionales.

ETAPA 2

A partir de la habilitación de vuelos y transporte terrestre internacionales.

- Extensión del protocolo de filmaciones y rodajes en la Provincia de Jujuy a producciones internacionales.

MEDIDAS ELEMENTALES DE SEGURIDAD PARA RODAJES

2

Todo rodaje, en concordancia con su naturaleza y tamaño, deberá contar con una persona (productor/a) designada que se encargue de asegurar el cumplimiento de las medidas y recomendaciones del presente protocolo. Será quien esté en contacto con la “Jujuy Film Commission” para la verificación y seguimiento de las medidas sanitarias en cada una de las instancias de un proyecto audiovisual.

Todos los permisos, habilitaciones y seguimientos de los rodajes se canalizarán también a través de la “Jujuy Film Commission”.

DISPOSICIONES GENERALES

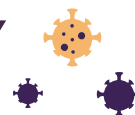
- Uso obligatorio de barbijo/tapabocas.
- Mantener una distancia de aproximadamente 2 metros con otras personas.
- Higienización frecuente de manos con agua y jabón, alcohol en gel o alcohol diluido al 70%, especialmente al entrar y salir de los espacios de trabajo.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- Se debe cubrir la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo de papel desechable, depositándolo rápidamente a la basura y lavarse las manos. Si no es posible, se debe estornudar o toser en el pliegue del codo.





PROTOCOLO DE FILMACIÓN EN JUJUY

EMERGENCIA COVID - 19



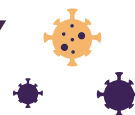
- Todos los integrantes del equipo técnico deberán tener instalada la aplicación COVID 19 Jujuy.
- El productor/a responsable del proyecto deberá firmar una declaración jurada previo al inicio del rodaje, donde se comprometa al cumplimiento del presente protocolo. También deberá presentar el plan de rodaje junto a un Plan General de Seguridad y Salud Laboral adaptadas a las locaciones seleccionadas, y la certificación del seguro contratado para todo el equipo que forme parte del proyecto.
- Se mantendrá un previo acuerdo y consenso entre el productor/a del proyecto y la Jujuy Film Commission al respecto del número de personas que puedan estar presentes en las locaciones, en función de su tamaño y de las medidas de desinfección requeridas, elaborando un plan de seguridad específico para cada lugar/locación, intentando delimitar por zonas separadas de trabajo por departamentos siempre que sea posible.
- Toda persona afectada al proyecto audiovisual deberá presentar una declaración jurada al productor encargado aceptando los riesgos que su participación en el proyecto pueda significar, así como informar que no integran ningún grupo de riesgo y/o si poseen algún vínculo familiar o nexo de contacto estrecho con personas que resultaron positivo del virus.
- En el caso de que el equipo de producción y/o técnicos sean externos a la Provincia de Jujuy, deberán permanecer en cuarentena y realizarse el test PCR al 4to día de haber ingresado. Recién se podrá dar inicio a la etapa de rodaje si los resultados de los tests son negativos de COVID 19.
- Ante cualquier sintomatología que pudiera estar asociada con el COVID-19 no se debe asistir al lugar de trabajo. En esos casos se debe contactar por teléfono a los centros de atención locales. No reincorporarse hasta que los especialistas lo habiliten.
- Cualquier miembro del equipo que muestre síntomas en los lugares de trabajo (además de tos, fiebre o dificultad respiratoria, así como diarrea, dolor de garganta, dolor de cabeza, mareos, escalofríos, náuseas, malestar, dolores musculares, urticaria y otras lesiones en la piel, alteraciones del olfato y del gusto, etc.) deberá ser trasladado a una zona o espacio separado y aislado del resto de los trabajadores para que pueda permanecer en espera hasta su traslado seguro o reincorporación si el caso lo permite. Ésta situación podría implicar la suspensión temporal del rodaje y/o el aislamiento preventivo de todo o parte del equipo técnico/artístico.





PROTOCOLO DE FILMACIÓN EN JUJUY

EMERGENCIA COVID - 19



- El uso de teléfonos celulares, computadoras, notebooks, tablets y handies serán exclusivamente de uso personal.
- Debe reducirse al mínimo imprescindible la impresión en papel de todo tipo de documentos.
- Ninguna persona que haya arribado del extranjero en los últimos 15 días podrá participar en las instancias presenciales del proyecto.
- Las personas consideradas dentro de los grupos de riesgo no estarán habilitadas por el momento para participar presencialmente en ninguna de las etapas de la producción audiovisual (como, por ejemplo, adultos mayores, niños, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, etc.). Dichas personas podrán sumarse a futuros proyectos cuando las autoridades competentes lo permitan.

Desplazamientos seguros:

4

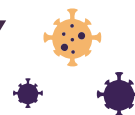
- La productora proporcionará a los trabajadores un certificado de movilidad para poder circular entre el lugar de residencia/hospedaje y el lugar de rodaje.
- Se recomienda viajar en transporte privado o de alquiler, como taxis. Se deben fomentar medios de transporte alternativos, como el uso de la bicicleta, moto. En los vehículos de uso compartido se seguirán las limitaciones de pasajeros que establezcan las autoridades provinciales en cada momento. El transporte público de alta densidad se utilizará solo como último recurso.
- Cada trabajador deberá informar los medios de transporte que utilizará.
- El COE (Comité Operativo de Emergencias de Jujuy) podrá disponer de agentes de seguridad y salud para controlar el cumplimiento del presente protocolo, particularmente en las instancias de rodaje.
- Aquellas productoras que incumplan el presente protocolo serán sancionadas. El proyecto quedará momentáneamente suspendido y se le adicionará una multa económica.





PROTOCOLO DE FILMACIÓN EN JUJUY

EMERGENCIA COVID - 19



PRE-PRODUCCION

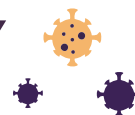
- Se evitarán las reuniones presenciales y se realizarán mediante video conferencia. Si las mismas se caracterizan por la naturaleza de la necesidad y la urgencia o en la imposibilidad por conexión remota, se debe garantizar la distancia interpersonal de 2 metros y la limpieza y ventilación adecuada del lugar.
- Las productoras deberán elaborar y facilitar a los trabajadores el Plan General de Seguridad y Salud Laboral, que tendrá medidas preventivas y de protección específicas para cada espacio y puesto de trabajo concreto.
- Las productoras aplicarán este Plan General de Seguridad y Salud Laboral a todas la actividades que lleve a cabo, así como a las empresas subcontratadas y a todas aquellas que accedan a los espacios de trabajo, set o locación en la que se filme.
- Castings: se realizarán de manera online a través de video grabado o serán dirigidos por video conferencia. En el caso de extrema urgencia se realizarán los castings presenciales respetando la distancia mínima de dos (2) metros, empleando todos los elementos de seguridad: uso de barbijo, lavado constante de manos, uso de alcohol en gel o similar y sólo asistirá el equipo mínimo e imprescindible.
- Scouting: cuando la presencia en el lugar esté justificada acudirá una sola persona acreditada por la productora respetando los protocolos básicos de protección: distancia mínima entre personas, uso de barbijo, lavado constante de manos, uso de alcohol en gel o similar.
- Las tareas y procesos laborales deben planificarse para que las personas puedan mantener la distancia interpersonal de aprox. 2 metros, tanto en la entrada y salida como durante la permanencia en los espacios de trabajo.
- El plan de rodaje se elaborará bajo la premisa de que la presencia de personas en set o locación sea lo mínimo e indispensable.





PROTOCOLO DE FILMACIÓN EN JUJUY

EMERGENCIA COVID - 19



RODAJE

MEDIDAS GENERALES:

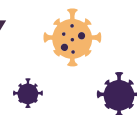
- Deberá habilitarse una zona de ingreso al set visible y plenamente identificada en donde se establezcan los mecanismos de desinfección individual.
 - En el ingreso al set se deberá medir la temperatura de todo el personal al momento de ingresar a la locación, la cual debe ser inferior a 37,5°C. Asimismo se proveerá de alcohol en gel o alcohol diluido al 70%, y deberá haber un sistema de desinfección de la suela del calzado para toda persona que ingrese al set o locación.
 - El equipo de rodaje, tanto técnico como artístico, deberá estar perfectamente identificado y portar los elementos básicos de protección: barbijo, alcohol en gel o spray de alcohol al 70%, pañuelos de papel descartables, los cuales serán utilizados siempre de manera individual. Sin estos requisitos, no se podrá acceder a la locación.
- 6**
- Se recomienda disponer de un área aislada donde el equipo pueda dejar sus pertenencias, sin contaminar el lugar.
 - La productora designará a una persona o equipo responsable de realizar durante todo el periodo de rodaje un registro diario en el que figurarán las acciones que se lleven a cabo: dirección, horarios, personas que acceden a la locación, operaciones de desinfección, control de los insumos de higiene, etc. Esta información deberá estar siempre actualizada y disponible de ser solicitada por la Jujuy Film Commission.
 - Las locaciones cerradas deberán limpiarse y desinfectarse previo al inicio y al finalizar cada día de rodaje.
 - Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura.
 - Ventilación de cada locación cerrada antes, durante y después de cada jornada de trabajo.
 - En los espacios de rodaje se deberá instalar elementos de señalización y carteles informativos con medidas de higiene y prevención frente al COVID-19. Los mismos deberán ser colocados en lugares visibles y en todos los lugares necesarios (espacios comunes, baños, etc.).





PROTOCOLO DE FILMACIÓN EN JUJUY

EMERGENCIA COVID - 19



RODAJE MEDIDAS GENERALES:

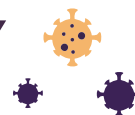
- Las locaciones deberán disponer de medios de higiene frecuente: lavado con agua y jabón y/o soluciones alcohólicas, y toallas de papel. Siempre que sea posible, se recomienda que “las instalaciones para el lavado de manos” se accionen con el pie.
- La productora deberá tener siempre a disposición los elementos de prevención adecuados para el correcto desarrollo de las tareas (alcohol en gel, desinfectantes, barbijos, guantes y cualquier otro elemento de protección individual).
- Los contenedores de basura deben ser cerrados con tapa y abertura de pedal.
- No se recomienda el uso de anillos, pulseras y aros en el set de filmación. Como tampoco en utilería del equipo artístico.
- 7** - Cuando existan puestos de trabajo compartidos por muchas personas, se realizará la limpieza y desinfección de manera frecuente.
- Cada departamento de trabajo que participe en el rodaje asumirá al inicio y cese de la actividad diaria la desinfección y la custodia general del equipamiento de su competencia.
- La presencia obligatoria de personal sanitario se determinará según el tipo de proyecto y características del mismo. En caso de determinarse la necesidad de su incorporación, será provisto por la productora del proyecto.
- Se recomienda que el personal en rodaje sea citado de manera escalonada y con un cronograma de rodaje de avanzada que permita tener la menor cantidad de personas en el espacio de trabajo.
- Evitar aglomeraciones de personal en las zonas comunes. Cuando sea posible, se señalará con marcas en el suelo o mediante cartelera y señalización de la distancia mínima.
- Todos los instrumentos, el material de trabajo y los elementos de rodaje deben ser desinfectados cada vez que sea necesario.
- En caso de ser necesario, se establecerán barreras físicas de protección.





PROTOCOLO DE FILMACIÓN EN JUJUY

EMERGENCIA COVID - 19



RODAJE

MEDIDAS GENERALES:

- Se limitará al mínimo imprescindible el uso de ascensor y se utilizarán preferentemente escaleras.
- Animales en la locación: se recomienda que los rodajes que incluyan animales cuenten con un estudio veterinario, la presencia de su responsable y la desinfección de sus patas. Se limitará al mínimo necesario la interacción con el equipo artístico.

DE LAS LOCACIONES

INTERIORES

- Los rodajes en locaciones de interiores se podrán llevar a cabo tanto en espacios privados como públicos. Aun así sólo se podrá rodar en locaciones que hayan sido previamente desinfectadas según las normas establecidos en el protocolo. Cada locación deberá contar con la respectiva señalización para evitar la aglomeración de personas.

8

- Se aconseja que a cada departamento se le asigne un área marcada en el suelo del set para que todas las personas de ese departamento lo usen como área de espera (esta zona estará delimitada con cinta adhesiva o similar):

Zona 1 (Ingreso): claramente identificable y señalizada en cada la locación.

Zona 2 (Área de Dirección): Director / 1er Asistente de Dirección.

Zona 3 (Área de Fotografía): Técnicos de iluminación, Gaffer, Camarógrafo, Foquista, Asistente de Cámara.

Zona 4 (Área de Arte): Utería, Vestuario y Maquillaje.

Zona 5 (Área de Producción): hasta dos asistentes de producción en set.

Zona 6 (Área de Sonido): Director de Sonido y microfonistas.

Zona 7 (Equipo Artístico) quienes solo se podrán quitar las máscaras y/ o barbijos al momento de iniciar toma.

- Cualquier área que pueda permanecer en espera fuera del set/locación, deberá hacerlo.

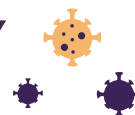
- Se recomienda el acceso limitado a áreas de trabajo comunes. Siempre que sea posible sería recomendable que una única área trabaje a la vez dentro de las zonas restringidas del set. Cuando no esté trabajando en el set, el equipo de cualquier área deberá volver a su zona marcada hasta que sea requerido de nuevo.





PROTOCOLO DE FILMACIÓN EN JUJUY

EMERGENCIA COVID - 19



RODAJE

MEDIDAS GENERALES:

- Los accesos al set deben mantenerse despejados y se dispondrá de un ancho de 2 m siempre que sea posible. Se debe implementar un sistema unidireccional cuando sea posible para evitar el contacto entre personas.
- Identificar las áreas susceptibles de contaminación cruzada: zonas de uso común, y a las superficies y elementos de contacto más frecuentes como manijas de puertas, barandas, mesas, muebles, suelos, teléfonos, etc., las cuales deberán ser constantemente desinfectadas.

EXTERIORES

- Las grabaciones en locaciones de exteriores deberán realizarse con la presencia de equipo técnico reducido. Todo el equipo técnico presente en rodaje deberá contar con los elementos de seguridad, respetando las distancias estipuladas en el protocolo. Las locaciones deberán estar señaladas con las respectivas cintas, conos y balizas.

9

- Se deberá señalizar la zona de grabación para garantizar que únicamente acceda el personal permitido. Los accesos al espacio de rodaje contarán con una zona de entrada y salida definida y habrá una persona designada para controlar dichos accesos.

DE LOS ACTORES

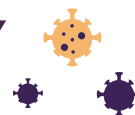
- El protocolo de equipo artístico englobará a actores principales, secundarios, bolos y extras.
- En cuanto a las reuniones de producción se recomienda utilizar la modalidad de video conferencia.
- Los ensayos presenciales deberán realizarse cumpliendo todas las medidas de prevención y distanciamiento.
- En rodaje podrán quitarse los elementos de seguridad sólo al momento de iniciar toma.
- Quedarán excluidas por el momento las acciones de contacto físico entre actores y actrices. Sólo podrán realizar éstas escenas si resultan negativo en tests PCR realizados con anterioridad.





PROTOCOLO DE FILMACIÓN EN JUJUY

EMERGENCIA COVID - 19



DE LOS ACTORES

- Los actores/actrices deberían disponer de áreas de espera/descanso designadas y separadas del resto del equipo.
- Se organizarán zonas de vestuarios individuales fuera del set. Cada actor/actriz debería tener uso exclusivo del mismo vestidor durante todo el trabajo realizado. En la medida de lo posible se recomienda no compartir espacios.
- Los actores permanecerán en el set solo cuando sea necesario para la escena y así reducir al mínimo el posible contacto con el resto del equipo.
- Se recomienda que el propio actor/actriz retire los transmisores, fajas y micrófonos con el cuidado pertinente y con asesoría por parte del equipo de sonido, evitando así el contacto físico con otras personas.

DEL MAQUILLAJE, PELUQUERÍA Y VESTUARIO

10

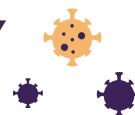
- La prueba de vestuario presencial se realizará el mismo día de rodaje sólo con la ropa previamente seleccionada y desinfectada. Se evitará probar las prendas en distintas personas. Una vez probadas las prendas, el calzado y los accesorios deberían ser enfundados.
- En las actividades de maquillaje, peluquería y vestuario se deberá utilizar el equipo de protección adecuado, debiendo asegurar en todo caso la distancia mínima entre personas y la desinfección de los materiales de trabajo antes y después de usarlos.
- Durante el rodaje se recomienda que el vestuario de cada actor o actriz esté identificada y separada con fundas de plástico.
- Se implementarán medidas para que las prendas sean higienizadas antes de que sean manipuladas por otras personas.
- Guardar en bolsas tipo Zip todo el vestuario de actores, presentadores, entrevistados, etc. No mezclar el vestuario del equipo artístico.





PROTOCOLO DE FILMACIÓN EN JUJUY

EMERGENCIA COVID - 19



DEL DEPARTAMENTO DE ARTE

El departamento de arte es un área que emplea muchas personas entre el equipo técnico y proveedores, además de hacer uso de material de utilería, montaje del set y decorados. Por lo tanto las medidas de bioseguridad serán mucho más rigurosas que otras áreas. A continuación se enumeran las medidas a seguir.

- Limitar las personas que tienen contacto con cualquier objeto de utilería. Ningún otro departamento manipulará dichos elementos (por .ej. ciertos elementos solo serán manejados por el utilero y el actor/actriz principal).
- El departamento de arte podrá trabajar solo en el set hasta que la decoración esté completa antes de que cualquier otro departamento realice sus tareas.
- Se recomienda disponer de personal extra encargado de la limpieza y desinfección de todo el material que se utilice. En este sentido sería ideal que se designase una persona encargada siempre de estas labores de desinfección.
- Se debería asignar un espacio de trabajo independiente y suficiente para que cualquier trabajo de preparación se realice de manera segura y de acuerdo con las medidas de distanciamiento.
- Debido a que es un área que puede llegar a generar gran cantidad de basura que no podrá ser reciclada, se recomienda la adquisición de elementos biodegradables para facilitar el desecho de esos residuos.
- Se realizará una limpieza y desinfección adicional a los elementos del decorado y utilería que tengan interacciones con el equipo artístico o técnico.
- Cada vez que se realicen ensayos y en rodaje, se realizarán desinfecciones de todos los elementos de utilería y superficies clave, antes y después de ser manipulados.

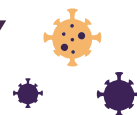
11





PROTOCOLO DE FILMACIÓN EN JUJUY

EMERGENCIA COVID - 19



DEL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA

El área de fotografía demanda la manipulación constante de equipamiento por lo tanto se recomiendan las siguientes medidas:

- La cámara deberá situarse como mínimo a un metro del actor o actores. Se recomienda que cada cámara sea únicamente manipulada por el camarógrafo y el foquista.
- El equipo de cámara deberá disponer de alcohol en gel y spray de alcohol diluido al 70% "de bolsillo" para realizar la desinfección de manos y equipos con frecuencia.
- Uso de monitores: Los mínimos necesarios en cada set manteniendo las medidas de distanciamiento establecidas.
- Se debe implementar una medida segura para manipular y compartir tarjetas de memoria con el equipo de video, que podría incluir la posibilidad de trabajar con guantes y limpiar tarjetas y estuches para tarjetas. Retirar adecuadamente los guantes tras cada uso. En este proceso resultará fundamental el lavado de manos o uso de alcohol en gel, antes y después de la manipulación de estos elementos.
- Se recomienda habilitar una caja o contenedor de materiales utilizados, donde se depositarán todos los elementos que hayan estado en contacto con la cámara (baterías, filtros, etc.) para su posterior desinfección.
- Se procederá a la desinfección de las claquetas después de cada secuencia. La claqueta únicamente será manipulada por el asistente de dirección o por una persona designada.
- La ubicación de la cámara en el set se realizará asegurando el distanciamiento establecido entre personas. Una vez que la cámara está segura y en posición, el equipo de la cámara debe regresar al área segura mientras otros áreas trabajan para ajustar la iluminación y decorado según sea necesario.
- Los equipamientos de cámara, luz y grip deberán llegar al rodaje debidamente desinfectados. Los mismos deberán desinfectarse constantemente después de cada uso y sólo podrán ser utilizados por el personal autorizado.

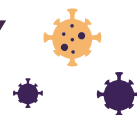
12





PROTOCOLO DE FILMACIÓN EN JUJUY

EMERGENCIA COVID - 19



DEL DEPARTAMENTO DE SONIDO

- En la medida de lo posible usar micrófonos tipo Boom. Trabajar en equipo con los departamentos de Dirección y Fotografía para diseñar estrategias que permitan utilizar solo este tipo de micrófono.
- Los micrófonos de solapa deberán usarse sólo cuando sean necesarios y deberán estar debidamente desinfectados antes y después de cada plano. Solo se utilizará un micrófono de solapa por cada actor o actriz.
- Se recomienda utilizar plásticos protectores para cada micrófono. Se cambiará el plástico protector después de cada escena e interacción con el equipo artístico.
- Los auriculares serán intransferibles, sin excepciones.

DE LOS VEHÍCULOS EN ESCENA

13

Todos los vehículos de escena deberán llegar al set de filmación con una garantía de desinfección firmada por el proveedor de los vehículos. Durante el rodaje se deberá desinfectar el interior del vehículo después de cada uso.

DEL CATERING

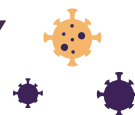
- Se deberá contar con mesas amplias para poder tener distanciamiento suficiente entre personas y/o programar turnos.
- La presentación de la comida será en cajas individuales y cerradas. Se reducirá al mínimo la manipulación de estos productos y el personal responsable del catering deberá estar provisto de guantes y barbijo.
- Se recomienda el uso de cubiertos, vasos, platos y utensilios de un único uso, preferentemente ecológicos y descartables, los cuales estarán debidamente desinfectados. En el caso de utilizar cubiertos, vasos y platos reutilizables se lavarán correctamente con agua caliente y jabón.
- Los proveedores que deban entrar en las instalaciones deberán ser sometidos al mismo test de temperatura y desinfección de manos y calzado que el equipo técnico/artístico, impidiendo el acceso en caso de detectar temperatura superior a 37,5°C.





PROTOCOLO DE FILMACIÓN EN JUJUY

EMERGENCIA COVID - 19



DEL TRANSPORTE DEL EQUIPO TÉCNICO Y PRODUCCIÓN

- Se priorizará la utilización del vehículo propio siempre que sea posible. En el caso de vehículos de mayor tamaño, evitar que viaje más de una persona por fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible.
- Las empresas de transporte deberán iniciar su contrato con la productora con una garantía de desinfección oficial de los vehículos.
- Los camiones de equipos deberán estar cerrados siempre que no se cargue ni descargue nada en ese momento.
- Cada empresa de transporte contratada deberá cumplir su propio protocolo.
- Los proveedores que deban entrar en las instalaciones deberán ser sometidos al mismo test de temperatura y desinfección de manos y pines que el equipo técnico/artístico, impidiendo el acceso en caso de detectar temperatura superior a 37,5°C.

14

POST-PRODUCCIÓN

- Deberán realizarse bajo la modalidad de teletrabajo, implementando servicios de video conferencia, servidores y transmisión de archivos y documentación on line. En caso de tener que realizar estos servicios de forma presencial, se extremarán las medidas de distancia social, higiene y seguridad.
- En el caso de los doblajes deberán extremarse en todo momento las medidas de distanciamiento interpersonal, extremar las medidas de higiene y desinfectar los ambientes con frecuencia. Los actores serán convocados individualmente y la productora deberá proveerles un transporte seguro para su traslado hasta el estudio.
- En el caso de los trabajos de Foley, deberá asegurarse la desinfección de todos los elementos que se vayan a manipular, antes y después de usarlos.

